

EL LABRADOR

SEMANARIO REPUBLICANO FEDERAL PARTIDARIO DE LA COALICIÓN

Saldrá todos los Domingos

DIRECTOR

COMUNICADOS Y ANUNCIOS

PRE
E SUSCRIPCIÓN
50 céntimos peseta mensuales.
Pag anticipado.

Juan de M. Coquillat Alamo

Precios convenidos.

TERCE EPOCA

ELCHE 8 DE JUNIO DE 1890

NÚMERO 2

Lo dec por última vez.
Al pisa or tercera EL LABRADOR el
escabroso reno en que se ha entrado lo
hace impl do tan solo por el deseo de
acudir al medio de tantos y tantos males
como sufre gran familia ilicitana, que
es su famil BRADOR que el trabajo de la
Sabe El época nos encontramos, y
siega en cu duda ha venido, es muy
por la cual la algunas espinas.
dado á clav mta.
Nada le que siega se corta toa la
Con un
mala ser anicio fan de EL LABRADOR ES
Y de los se male simientes sus hermo
ver de ampos, e ahí de todo peligr, que
son todos fuerza le ha e parecer poco con
tal de conseguirlo.
Coste así.

LA PROPIEDAD ES UN ROBO

Este es el concepto que de la propiedad tiene formado el socialismo. Creen todos cuantos al socialismo pertenecen, que la propiedad individual ha tenido su nacimiento en la usurpación, continuando después siendo objeto de conquista por la razón de la fuerza y últimamente adquirida por esta clase de medios ilícitos, encontrándose hoy reparada entre los más osados de los autos.

Los desheredados únicamente en la sociedad son los obreros; esos honrados hijos del trabajo que, con una constancia tan grande como sus vices, tan noble como su resignación, no se rinden noche en la ruda tarea de elaborar y san destruir quizás sin saberlo la sangre de cada de espinas que al fin de su vida se arroja en el último periodo de su existencia. El haber su inmaculada frente y lesionar sus corazones con una injusta, infame recompensa á una aborrida de toda la vida.

Pero cuando esos mismos obreros, acorralados por una muy severa necesidad, haciendo justo tributo al derecho, realizan trabajos tan importantes como el de primero Mayo último, la sociedad toda, el municipio entero, y muy especialmente los hijos de la fortuna, se conmueven y escandalizan, é instintivamente sienten el temor que produce el miedo al igual

que un procesado de grave delito teme á la Justicia por la enormidad de la pena que puede imponersele.

Y no vaya á creerse que ese estupor, que ese miedo, nace del concepto que de la propiedad tienen los socialistas ni aun de la creencia de que los obreros pensarán intentar algo contra los poseedores de esa misma propiedad.

No; es que instintivamente temen á la justicia de los desheredados.

Viéronles desde inmemorial convertidos en ciegos instrumentos del trabajo; sufrir con calma los padecimientos físicos y morales que en sí lleva toda esclavitud; pasar indiferentes por junto á la incesante rueda de su martirio y consentir resignados las bajezas y las privaciones que les fueron impuestas.

Les encontraron embrutecidos, sin instrucción y sin derechos y jamás trataron de mejorar su condición por que la ignorancia y el embrutecimiento fueron siempre la gran mina de los explotadores.

Por eso mismo, mientras semejante estado del hombre cosa pudo continuar, jamás le temieron, más aun, le despreciaron.

Por eso, hoy que el obrero se instruye; que trabaja por su inteligencia para conocer sus derechos; que intenta hacer valer estos para alcanzar razonadamente la libertad del trabajo la justa compensación del mismo;

Hoy que centenares de miles de obreros se levantan como un solo hombre, en un mismo día y animados del mismo pensamiento, se teme al obrero; se atiende á los peticionarios y se les ofrece protección
(Continuará.)

El reparto de la tercera parte del cupo de consumos.

Ya dijimos en el anterior número, que nuestra opinión era la de que, una vez cesada la administración municipal no era exigible el pago de las cuotas señaladas á los contribuyentes.

Prometimos dar una explicación amplia sobre esta cuestión y vamos á hacerlo.

Dice el artículo 43 del Reglamento, lo que sigue:

«Cuando se adopte la Administración municipal de los derechos podrán los Ayuntamientos si lo estiman necesario, ve-

rificar el repartimiento de la tercera parte del cupo para que no sufra retraso el pago de los trimestres. De la cantidad repartida solo se exigirá lo que en cada trimestre sea indispensable para completar su importe, bajo la responsabilidad personal de los individuos del Ayuntamiento.»

Después de esta disposición del Reglamento, que está clara y terminante, hemos de empezar nuestro juicio por aquello de que aquí siempre se estima necesario el reparto de la tercera parte del cupo, y al cual reparto muchos llaman «del déficit.»

Como necesario pues, al acordar el Ayuntamiento y Junta de asociados la Administración municipal, se decretó el tal reparto.

Vinieron el primero y segundo trimestre, y es de suponer, que el Ayuntamiento, para evitar la responsabilidad personal de que habla el artículo copiado, exigiria á los contribuyentes lo puramente indispensable para completar el importe de cada uno de dichos dos trimestres.

Y claro se está que si tal no hicieron, solo los individuos del Ayuntamiento son los responsables, de ningún modo los contribuyentes á quienes nada se les exigió.

Vino el primer mes del tercer trimestre y como la Administración municipal nos resultaba muy ruinosa, convenido ó no de antemano, se hizo una proposición al Ayuntamiento ofreciendo cubrir las dos terceras partes del cupo, que dicha Administración no cubria, con reparto y todo, si se cedían en arriendo al proponente.

Y en definitiva, para no entrarnos en más detalles, los consumos se arrendaron por los cinco meses últimos ó sean desde Febrero á Junio inclusivos.

Por supuesto que para llevar á efecto tal arrendamiento tuvo este Ayuntamiento que saltar por sobre el artículo 53 del Reglamento el cual dice:

«Si en la primera subasta no hubiera resultado, se anunciará una segunda en iguales terminos y por igual tipo que la primera, y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor, sin ulterior licitación.

Pero en este caso el arriendo será válido, por un año económico solamente.»

De todos modos, faltando ó no á la Ley el arrendamiento se hizo; y claro se está,

que al comenzar éste, cesó de lleno la Administración municipal; y al terminar la Administración concluyó del todo y en todo el derecho á cobrar el reparto de la tercera parte del cupo, por que éste solamente, según el Reglamento, puede hacerse cuando se adopte la tan repetida Administración municipal.

Esto no obstante nos consta y podemos justificar que aun despues de terminada la Administración, se han cobrado los trimestres 3.º y 4.º; se han intentado varios embargos y se han realizado otros.

Y como en nuestra opinión tanto el cobro como los demás actos que dejamos referidos pueden constituir quizás algun delito, sin que lo afirmemos porque en esto no estamos fuertes, lo publicamos para que llegue á noticia de quien deba corregir ó castigar los hechos que pudieran resultar penables.

Y para que los contribuyentes sepan que, según nosotros entendemos, no vienen obligados por la Ley al pago de semejante reparto.

San safinít.

Escribimos estas cuartillas en martes. Día verdaderamente desgraciado.

La camisa no se nos pega al cuerpo por que acabamos de recibir la noticia de que se nos vá á procesar por la publicación del número anterior.

No lo creemos por que no entendemos haber cometido ningun delito, á no ser que como tal se considere el hecho de decir una pequeña, pequeníssima parte de las muchas verdades que nos proponemos decir.

De todos modos, sin que la cosa nos amedranante porque hace tiempo que nos curamos de espanto, sentiríamos mucho vernos envueltos en un proceso, y lo sentiríamos más por si pudieran resultar algunos otros.

Pero sobre todo, lo que verdaderamente sentimos, si fuera cierto, es lo que hemos oido decir, que el Sr. Rodriguez, el señor Juez de Instrucción y algun otro más, están soberamente disgustados con nosotros por lo que hemos dicho en el espresado número.

Y como en los tiempos que corremos es un verdadero peligro caer en desgracia con los poderosos, nos apena el alma pensar tan solo en las consecuencias de tamaña desgracia.

Tampoco nos amedranante como el eco de una infame calumnia que se intenta publicar contra nuestro director, suponiendo que la nueva salida del periódico, es debida al desprecio que le ha producido el haberle retirado el duro diario que se le daba, no sabemos por quien.

Esto no lo sentimos, lo despreciamos con todo el desprecio que merecen los calumniadores que deben ser, y serán de seguro de la ruin madera que se hacen los chanchulleros y los explotadores.

Y al que 'li pique qu' es rasque.

UNA ANÉCDOTA

Cuando la guerra de la Independencia, vivia en esta Ciudad una señora, que al tener noticia de que la población iba á ser invadida por los franceses, llamó precipitadamente á su maestro albañil para que le escondiera en su propia casa, unos cofres en que guardaba inmensa fortuna.

Pasado el peligro más inminente, y cuando la señora se creyó libre del mismo, se presentó el maestro albañil suponiéndola que se le quería obligar á que manifestara el escondite con el sano propósito de robarla su fortuna.

Valido de este pretexto, y de otros parecidos, explotó á la incauta señora una porción de veces, puesto que aquella, con el fin de que no se descubriera el secreto, cada vez le entregaba á su buen maestro alguna cantidad.

Alguien, además de nosotros debía conocer este hecho, aun cuando no fuera lijo de Eliche, por cuanto según parece y por ahí se dice, y áteme esa mosca al rabo, no falta quien en la actualidad imitando al sábio maestro albañil, explota á alguna señora ó señor o lo que fuere por que tambien como aquél, conoce el tesoro donde está guardado.

Hasta luego.

ASUNTOS GENERALES

Es costumbre general en todos los pueblos oprimidos, ya nazca la opresion del despotismo de las Autoridades, ya del demigrante imperio del caciquismo, alegar todos sus quejas, como vulgarmente se dice, en el rincón de una cocina.

Tambien es costumbre inveterada, axioma de Ley para esta corrompida sociedad, para la humanidad degenerada, tras los pujos de una libertad mentida, tener condiciones para prestarse al más demigrante de los servilismos.

Es Alcalde D. José, lo es D. Andrés, séalo el moro Musa, todo el mundo se encarga de hacer dos cosas.

La primera, de llevarles la piel á grandes girones, suponiéndoles autores de tantos y más cuantos chanchullos por los que alcanzan miles sin tasa; enriqueciéndolos á costa del pueblo. Porque muchos se dicen; ¿de donde pudo éste hacerse la grande fortuna que representa ni el otro acaparar los millares de duros que se le suponen?

Y la segunda, despues de entrarse en tan atrevidas suposiciones á que no vemos fundamento, rendir pleito homenaje á los mismos que criticaron; convertirse en serviles, en concientes instrumentos de esos mismos Alcaldes, Caciques ó Señores; besar sus manos, implorar protección y pedirle toda clase de favores, hasta de á real y medio.

Piden muchos, casi el pueblo en masa, que se haga luz, mucha luz en cuantos asuntos creen existen cubiertos de negro crespón.

Desean que salgan á la superficie cuantas trampas puedan existir allá en el fondo cenegoso de la administración que intentan atacar.

Y despues... despues... ¿quien se atrevió á responder á ese tan significativo deseo, escusan toda participación, deniegan su ayuda y dejan solo á los que como nosotros buscan, escarpejo en mano el fondo de toda verdad.

Para debilitar cualquiera energia, para contener ánimos esforzados, bastaría este convencimiento.

Pero ni esto ni nada será suficiente á detenernos en el camino que pensamos recorrer, porque confiados en la razón que nos asista y en el bien que podemos reportar, esperamos tener de nuestra parte la opinión de todo hombre honrado que tenga interés por los prestigios y regeneración de su madre patria.

Ha fallecido en Jaén, en temprana edad, la virtuosa Sra. D.ª Isabel Lopez Camp...

tuosa Sra. D.ª Isabel Lopez Camp... esposa del Sr. Marqués de Lendines.

Era lija y hermana respectivamente de nuestros muy queridos amigos y correligionarios Lopez y D. José Lopez Campello.

La finada contaba merecidamente y el cariño de todos los hijos de su naturaleza; tanto así, que la muerte produjo honda pena en todo el vecindario.

Deja faltos de ese preciado tesoro materno, á cinco hijos de muy corta edad, inocentes madre allá en el vacío, sin la esperanza de que esta de aquella, ni llicas mejillas con el fuego de un amor tan puro como

Descanse en paz tan querida como respetada señora y que Dios mitigue la justa pena que tanto el Marqués como los padres y la familia toda sienten en su corazón.

Penas y dolor al que nos asociamos de todas veras.

El Sr. Rodriguez ha suprimido el año el refresco de su bolsillo particular después de la procesion del Corpus de los concejales.

Ha hecho bien; sobre todo, economías.

¿A qué hemos de ir á buscar? (Dicen muchos que están bastante frescos) Con el asunto judicial.

¡Sigue su marcha, po en órden la procesion de samaritanos samaritanos presivo, la proaga milagrosa.

No cabe ya duda, la humanidad está á punto de ser salvada.

La ciencia camina hacia la muerte, y sobre ella tumba piensa levantarse la fealdad espiritista, cuando el dón de curar milagrosamente las enfermedades del cuerpo y no sabemos si tambien las del alma.

Para este efecto, creemos no estaria de más que el lado de aquella tumba se abriera un pozo anti-tesian, por supuesto de agua magnética y ya teniamos e grand; elixir de la vida.

Nao, que somos ó estamos llamados á ser inmortales ¡dios aquellos que no queramos dejarnos morir, porquhay algunos que en ciertos momentos, quisieran la muerte.

¡Váms, que nos están dando envidia algunos oficiales del Ayuntamiento!

Por ejemplo, el primo D. Francisco Agulló, según rezala nómina.

¿No le parece á usted que es floja gollería estarse malo sobre mandado cuando quiere, y sin subirse á la Secretaría á cobrar su pingüe renta?

¡Y despues dirán que el Sr. Gomez que no está protegido por los señores regidores en el Municipio cuando tal vez sean estos consaradores!

Y que es esto de la licencia, que todo no se puede decir, que lo que hablamos ya lo diremos.

Entre los pocos que he dejado de cumplir los acuerdos y órdenes del Ayuntamiento respecto al arreglo de las rejias y colocación de un zinc, en lugar de las antiguas canales, figuran José Rodriguez presidente del mismo Municipio y cuyo nombre se publicaron los bandos y edictos bre el particular y Manuel Fontares Fuentes mer ex-teniente de alcalde y prohombre de la actual situación. Qué vergüenza!

Tampoco ha cumplido con la citada disposición D. José Ramos, Registrador de la Propiedad respecto á los edificios que tiene de su parte en el barrio llamado por él mismo del Corpus aunque de esta mejor nada hay que extrañar que hace muchos años viene burlandándose de

Estado, como demostraremos en otra ocasión, es el mayor culpable el repetido se-
ez, pues con sus debilidades, é injusti-
placencias, está comprometiendo conti-
dignidad y decoro del Municipio, amén
ios que dichas complacencias originan
presupuesto Municipal.

bido y leído con fruición la Revista
revillente que lleva por título *El Cen-*
leído con gusto porque á pesar de no
vista de "literatura, ciencias y noti-
bida á cuestiones políticas, insertán-
dos como el que suscribe Francisco
en creemos no conocer, y en el cual
trata de la constitución de un comité
en forma contraria al único procedi-
seguir el partido.
tamente cierto cuanto el comunican-
seguridad de que estaremos á su
no no consentiremos jamás sijas-
estrañas, de maquiavelos disfran-
mos con energía á los que tratan de
en el dogma del partido federal.
interarnos y hablaremos con más

GOBERNADOR

eriores nos permitimos hacer al-
acerca del estado del territorio
re la imperiosa necesidad que
gicas medidas, pero desde luego,
con el humanitario y justo deber
de individuos los desastrosos

repetimos ahora que de allí
focos de infección; y añadimos
do, causa importante del palu-
mea desecación; obligando sin
de una especie, tanto á los en-
mos del azarbe (Convenio Nuevo como al se-
Plana que lo es de Cevadas y Gola de la Al-
bufera, á que dejen esita la salida al mar á las
aguas de aquella lagu

De esperar es, y así confía este vecindario, que
la primera Autoridad de la provincia, con resolu-
ción inquebrantable irá cumplir á todos con su
deber para evitar los más que nos amenazan.

Á última hora llega auestra noticia que por mu-
chos vecinos de los punticados, Carrizales y Hon-
do, se piensa elevar senta esposición al Excelenti-
simo Sr. Ministro del Rap en solicitud de que se
mande sin demora, corrir ó evitar tan inminente
peligro pues ya comienza á notarse algunos casos
de paludismo.

Por exceso de original es posible publicar en
este número las poesías que ha mandado un indivi-
duo; al cual debemos decir, que composiciones de
esta clase solo pudiéramos publicarlas siempre que
su autor fuera capaz de poner la firma y nos fuera
esta conocida.

En el número próximo, si como creemos nos es
posible, nos ocuparemos estramente de los Juzga-
dos Municipal y de 1.ª Instancia; luego de la Secre-
taria del Ayuntamiento y así sucesivamente de
todas las oficinas públicas para que nadie sienta que
le pongamos en olvido.

Con más conocimiento de lo ocurrido y aprove-
chando un poco tiempo de que disponemos vamos á
dar noticia de cuanto sabemos acerca de la detención
hecha por este Sr. Juez de Instrucción el 29
de Mayo último.

El hecho que dió motivo á tal detención fué segun
se nos ha referido, el siguiente:
En la tarde de dicho día y á hora de paseo se en-

contraba el criado del horno jugando con los hijos
del dueño, los cuales estaban en el arroyo y aquel
dentro de la casa junto á la breña derecha de la
puerta que dá á la calle Ancha que corre de Norte á
Sur, y cuya puerta mira á Levante.

El inocente juego se reducía á tirarse unos á otros
pequeñas piedrecitas, tanto así, que el mismo señor
Juez manifiesta que la que casualmente vino á tropezar-
le ni le dañó el cuerpo ni le estropeó el vestido.

Esta propia confesión demuestra hasta la eviden-
cia que las piedrecitas no se arrojaban con violencia
ni con el propósito de causar daño alguno.

Ocurrió pues segun las referencias dichas, que don
Natalio Gumiel, iba de paseo al parecer, con el único
amigo que aquí se dice tiene, con D. Ramon Mira-
lles, persona para nosotros muy querida.

Marchaban de Sur á Norte, y contra las costum-
bres conocidas hasta de los más ignorantes, llevaban
la acera izquierda, así que, el criado del horno que
como queda dicho estaba junto á la breña, derecha
no pudo aperebirse de la instantánea presencia de
los Sres. Gumiel y Miralles al tiempo que arrojaba
un pequeño algosón, á los susodichos niños.

Casualmente aquel algosón fué vertido al tiempo
que pasaban dichos señores, tropezando segun pare-
ce, en el no pequeño abdomen de D. Natalio Gumiel
á secas.

Esto bastó, para que iracundo y soberbio como di-
cen que es el D. Natalio, le ordenara pasar delante
de él para ir á la cárcel llevándole él solo, sin ordena-
nza ni otro dependiente de la Autoridad, desde el
espresado horno de la calle Ancha hasta las cuatro
esquinas, como 200, pasos en donde ya pudo encar-
gar á un dependiente la conducción del agresor á las
Cárceles del Partido.

Por supuesto segun nuestras noticias, sin manda-
miento alguno, y sin mandamiento lo admitió el Al-
caide, no sabemos si en calidad de preso ó de dete-
nido, porque en esos arrebatos no se suele pensar
más que en aquello de, á la cárcel con él

Este hecho dió lugar á una denuncia en forma he-
cha por S. S. al Juez Municipal.

El juicio de faltas se celebró, y segun nuestros an-
tecedentes ha sido condenado el pobre Tomás que
así se llama el criado del horno, al pago de 32 pesetas,
creemos que entre multa y gastos del juicio.

Nosotros no hemos de entrarnos á juzgar la sen-
tencia, pero despues de referir el hecho, tal como se
nos ha referido, vamos á citar tan solo dos artículos
de la Ley de Enjuiciamiento criminal que nos paren
copiados de la Constitución del Estado.

"Art. 489. Ningun español ni extranjero podrá ser
detenido si no en los casos y en la forma que las Le-
yes prescriban.

Art. 495. No se podrá detener por simples faltas,
á no ser que el presunto reo no tuviese domicilio co-
nocido, ni diese fianza bastante á juicio de la auto-
ridad ó agente que intente detenerle."

El detenido en este caso tiene domicilio conocido
y ha dicho con otros que no se le exigió fianza.

Nosotros no somos capaces de encubrir ni aun de
defender la más leve falta, pero se nos ocurre pre-
guntar.

¿La conducta de D. Natalio Gumiel primero y la
del Sr. Juez de Instrucción despues, están de acuer-
do con las costumbres sociales y con las disposicio-
nes de la Ley?

Dichas costumbres aconsejan llevar la acera de la
derecha y él lleva la izquierda.

El art. 495, dice que no puede detenerse y él de-
tiene.

¿Para qué más?

EL QUINTO SUPUESTO

Ó LA CUESTIÓN PERLASIA

Prometimos, debemos y vamos á pagar con la me-
jor moneda posible.
Como es natural, no tenemos por hoy el acopio de

original que teníamos para el número anterior, ya
por que hay asuntos en que pronto se agota la mate-
ria ya porque en otros como el de que se trata, u o
todos los que prometen, dan los antecedentes ofr e-
cidos.

Pero de todos modos, y aun cuando como ya d iji-
mos el asunto está en el Juzgado, algo nos qued a
por decir, y algo nos queda que hacer.

Tirar un poco más de la manta, ya que el señor
Perlasia no lo hace.

JUZGADO.

Segun nuestras noticias no ha cesado la práctica de
diligencias encaminadas segun parece tambien al es-
clarecimiento del hecho.

Pero sin ánimo de ofender, y con perdón de S. Se-
ñoría sea dicho, hemos de manifestar la estrañeza
que causa á muchos, sin duda por su ignorancia, que
hasta la fecha no se haya dirigido el procesamien to
contra nadie segun se dice; lo cual nosotros nos o-
sentimos atribuir á lo delicado del asunto y á la ne-
cesidad que debe sentir el Juzgado de aclarar los
puntos principales para obrar con la mayor firmeza.

Porque francamente, esto no debe ser lo mismo
que la cuestión de Tomás el del horno, la cual in-
stantáneamente pudo apreciarse y resolverse por el
pronto.

Resultado; que siguen practicándose diligenci as
judiciales, sin que hoy por hoy se sepa si hay proce-
sados, ni si hay suspensión.

Y francamente esto nos gusta, porque la justicia
histórica, como muchos han dado en llamarle, debe
ser así, reservada y respetuosa á la tradición.

Diez y seis días hay, con hoy, desde el en que de-
nunciara el hecho al Juzgado.

Se han recibido declaraciones y más declaraciones.

Díese que consta en autos el acta original de don-
de nace el delito en cuestión.

Pero la cosa debe estar muy turbia cuando los
concejales que aquella firmaron, siguen tan conceja-
les y tan campantes como si nada hubiera ocurrido;
y bien sabe Dios cuanto nos alegramos de que así
ocurra, porque francamente, no queremos el mal pa-
ra nadie, solo si la justicia para todos.

VIAJE DEL ALCALDE.

Inopinadamente el 2 del actual por la tarde, salió
de esta el Sr. Rodriguez en dirección á Aspe en cuya
población dejó el carruaje que le conducía.

A las ocho y media ó nueve de la noche se dice
que le vieron en Novelda hablando con Rizo y más
tarde en la Estación del ferro-carril.

Ello dió lugar en un principio á varias suposicio-
nes; deduciendo de todas ellas, en vista de que el se-
ñor Rodriguez regresó el 4 por la mañana temprano,
que habria mrchado á Chinchilla donde se efectua el
enlace de los trenes de Alicante, Valencia y Murcia,
en cuyo último tren se supo que subía el diputado se-
ñor Arroyo que estaba en los baños de Fortuna, y al
que sin duda querria hablarle.

Sin embargo otros suponen que no pasó de Novel-
da á donde fué por una cuestión de vinos.

Pero nosotros casi podemos asegurar que fué á
Valencia á consultar el asunto.

CONFERENCIAS.

Las ha habido de más ó menos importancia entre
el Sr. Rodriguez y otras personas, siendo las últimas,
las tenidas ayer sábado entre este señor y los conce-
jales señores Mendiola y Sanchez, antes y despues de
declarar en el Juzgado los dos últimos, no pudiendo
alcanzar más antecedentes, que la noticia vaga de
que se intenta dar al asunto.

UN NUEVO DERROTERO.

Parece que ahora se dirige la cosa, á que el acta
n que se dice consta el delito de falsedad resulte
ula, como quizás sea, por falta de número de con-
cejales y por consiguiente por no haber asistido ma-
yoría.
Y vaya una pregunta.

¿En el caso de que esto resulte, puede ser ello un medio de salvación, ó una complicación más?
En su día lo veremos.

LAS CARABINAS DE AMBROSIO

Aquí señores está el quid de la cosa.
Como si dijéramos, el temor al *tirón de la manta*.
Dicen que dicen, que las carabinas de Ambrosio son dos expedientes, llamados á la celebridad, que obran, el uno en poder de Perlasia-Tari contra Rodriguez y el otro en manos de éste contra aquellos.
Ambos á dos, los expedientes, son al parecer de suma importancia por los delitos que puedan éncetarr.
Y aquí tienen ustedes convertidos, hoy por hoy los tales expedientes en dos carabinas de Ambrosio, la una con que apunta Tari-Perlasia á Rodriguez,

y la otra con que amenaza Rodriguez á aquellos campeones de la antigua conservaduría.
Pero claro se vé, en las manos que están aquellas mortíferas armas ¿qué ha de resultar?
Com les de Ambrosio, están carregaes de segó.
¿Quieren ustedes saber lo que contienen los célebres expedientes?
Pues hagan ustedes el favor de esperarse al próximo que prometemos será bueno.

ÚLTIMA HORA

IMPORTANTE.

Conferencia celebrada viernes el Sr. Alcalde con uno á quien llama Capellan.

PETICION.
Que declaren hombre tus amigos, para acreditar que se llamó, se presentó y se talló el quinto Perlasia.

CONTESTACION.
Non possumus. No puede ser. Minoría conservadora Gomez, acordado retirada Municipio si Perlasia sigue concejalar.

RABAGUET.
Invasión sarracena calles Casimiro y del Obispo Tormo.

BARRIO CÁRMEN.
Cordones tendidos para luz eléctrica.

ELCHE
Imprenta de Mariano Rizo

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ZAPATERIA DE ESCOBAR

Calle Corredera, núm. 1.- ELCHE

Hay gran surtido de calzado y se confecciona á la perfección, con verdadera elegancia y economía.

Café Casanova

En este elegante café situado en la calle Corredera ó de San Roque, esquina á la Plaza Mayor, se ha recibido un magnífico surtido de licores, y vinos de Bordeaux y Champagne, de la importante fábrica de BARCELÓ Y TARRÉS de Málaga. Todas las clases son superiores y precios verdaderamente económicos.

Café de Casanova, Esquina á la Plaza Mayor

IMPRENTA DE MARIANO RIZO

Corredera, 1.- ELCHE

Se hacen toda clase de impresos con prontitud y economía.

EL LABRADOR

Periódico político y de intereses materiales

SALDRÁ TODOS LOS DOMINGOS

Suscripción 30 céntimos de peseta mensuales.

Administrador: D. José Casanova, Café esquina Plaza Mayor

Dirección y Redacción, Barcas, 5